

INFORMA MESA TÉCNICA EXTRAORDINARIA DE FP.

El día 16 de mayo se llevó a cabo una Mesa Técnica extraordinaria para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo a efectos de identificar aquellos, cuyo desempeño implica contacto habitual con menores de conformidad con lo establecido en la Ley 26/2015 de 28 de julio.

La mencionada Ley, crea el Registro Central de delincuentes Sexuales “que contendrá la identidad de los condenados por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata de seres humanos, o explotación de menores, e información sobre el perfil genético de ADN”.

En la Administración General de la Junta de Andalucía, es de aplicación la Instrucción 1/2016, de 5 de febrero, de la Secretaría general para la Administración pública sobre la aplicación del art. 13.5 de la Ley Orgánica de Protección del Menor.